

Leído
24/10/2018
aw



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE ABRAHAM SARRAFF JACOB, EL TRAMO DE CARRETERA DESDE EL CRUCE DEL MUNICIPIO LAS SALINAS, PROVINCIA DE BARAHONA-MUNICIPIO CRISTÓBAL, PROVINCIA INDEPENDENCIA, HASTA EL KILÓMETRO NÚMERO DOS (2) DEL MUNICIPIO DUVERGÉ, PROVINCIA INDEPENDENCIA. PROPONENTE: SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EXP. NO. 00788-2018-SLO-SE

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 24 de octubre del año en curso, en la que analizó la iniciativa que tiene por objeto honrar la memoria del señor Abraham Sarraff Jacob, con la designación de su nombre al tramo carretero que va desde el cruce del municipio Las Salinas, provincia Barahona-municipio Cristóbal, provincia Independencia, hasta el kilómetro número dos (2) del municipio Duvergé, provincia Independencia.

El señor Abraham Sarraff Jacob nació en Minyarah Akkar, Líbano, en el año 1905 y falleció en el municipio Duvergé, provincia Independencia, en el año 1994. Se vio forzado a emigrar de su país como consecuencia de las constantes guerras, lo que provocó un estado de gran inseguridad y violencia para los habitantes de su comunidad.

Con la esperanza de obtener una mejor calidad de vida, Sarraff Jacob llegó al país en el año 1924 y se estableció en Las Matas de Farfán. En el año 1952, inauguró una estación de combustible llamada "Shell", colocándolo como uno de los empresarios más prominentes del país.

Por medio de las empresas del señor Abraham Sarraff Jacob, la República Dominicana mejoró económica y socialmente, resultado de la gran fuente de empleos y oportunidades creadas para toda la población. Es importante resaltar que, gracias a su gestión como presidente de la Compañía Dominicana de Teléfono (CODETEL), instaló en su estación gasolinera el primer teléfono que comunicó a Duvergé con Santo Domingo y el mundo.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, tal cual fue presentado. Además, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

Por la Comisión:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
PRESIDENTE

RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
SECRETARIO

MANUEL GÜICHARDO VARGAS
MIEMBRO

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
MIEMBRO

ANTONIO CRUZ TORRES
MIEMBRO

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
MIEMBRO

JOSÉ HAZIM FRAPPIER
MIEMBRO

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MIEMBRO

MRA/as
25/9/2018